



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00032927- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Lo solicitado por la Secretaria de Extensión, Mgter. Alejandra Domínguez, referido al pedido de remunerar a partir del 01/12/2021 y hasta el 28/02/2023, con el equivalente a un cargo de Profesora Asistente DS (C115), a la Lic. Mariana Gamboa, DNI 25.218.419 y a la Lic. María Paula Gaitán, DNI 25.608.339, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que las Licenciadas Gamboa y Gaitán, desarrollarán tareas que contribuirán al desarrollo del Área de Prácticas Extensionistas Integradas,

Que por IF-2022-00063623-UNC-ARRHH#FCS e IF-2022-00063602-UNC-ARRHH#FCS, el Área de Recursos Humanos agrega a las presentes actuaciones situación de revista y certificación de antigüedad de las Licenciadas Gamboa y Gaitán.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

REUELSVE:

Artículo 1º: Remunerar a partir del 01/12/2021 y hasta el 28/02/2023, con el equivalente a un cargo de Profesora Asistente DS (C115), a la Lic. Mariana Gamboa, DNI 25.218.419 y a la Lic. María Paula Gaitán, DNI 25.608.339, respectivamente, las que desarrollarán tareas que contribuirán al desarrollo del Área de Prácticas Extensionistas Integradas.

Artículo 2º: Protocolizar. Publicar. Notificar. Comunicar. Oportunamente archivar.

